

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado de 30 de noviembre de 1993 sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **enmienda de modificación a la moción por la que se insta al Gobierno a la realización de las modificaciones legales oportunas para que las maniobras militares sean autorizadas por el municipio donde se realizan. (661/000502) del GP de Esquerra Republicana.**

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN.

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Revisar, y en su caso mejorar, los mecanismos y protocolos de comunicación, información y coordinación con las autoridades civiles, especialmente las municipales, de las áreas donde se pretendan realizar maniobras militares que en la actualidad existen.
2. Estudiar la instauración, en caso de no existir, o la mejora del funcionamiento, si ya existieran, de los mecanismos de coordinación con las autoridades civiles, especialmente municipales, a la hora establecer las fechas y horarios de la maniobras a realizar
3. Establecer como criterio general que las maniobras militares se realicen en fechas y horarios que causen las menores molestias en la vida de los vecinos de las localidades directamente afectadas, si las hubieres; sin perjuicio de la realización de aquellas maniobras de especiales características necesarias para el mantenimiento de la capacidad operativa de las unidades de las Fuerzas Armadas.

4. Aprovechar la realización de maniobras de las unidades militares para dar a conocer en el entorno su existencia, función y misiones, así como el objeto de las maniobras, contribuyendo a la difusión de la cultura de seguridad y defensa».

Palacio del Senado, a 22 de junio de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Emilio Álvarez Villazán', written over a horizontal line.

Emilio Álvarez Villazán
Senador por Valladolid